

Posadas, 7 de Marzo de 2.011

Y VISTOS:

Que en el transcurso del año 2.010 distintos Magistrados y Funcionarios Judiciales a través de este Centro de Capacitación y Gestión han sido beneficiarios de becas que posibilitaron su capacitación en el área específica en que cada uno de ellos se desempeña, pudiendo realizar cursos en otra jurisdicción bajo la modalidad presencial y/o a distancia.

CONSIDERANDO:

Que Concretamente los Dres. Fernando Verón y Miguel A. Faría, quienes concurren a Buenos Aires a realizar el Curso de “La Prueba en el Proceso Penal” y de la Dra. Maciel quien realizó el Curso on line sobre “Derechos Económicos”

Que en tal oportunidad suscribieron Actas mediante las cuales se comprometían a efectuar una devolución a sus pares acerca de los conocimientos aprehendidos.

Que acorde a las razones expresadas anteriormente, y siendo que es objetivo primordial de este Centro promover la capacitación entre pares, tendiente al fortalecimiento de la institución, se impone convocar a los Sres. Magistrados y Funcionarios a que brinden una charla explicativa sobre la temática de “La Prueba en el Proceso Penal” y “Derechos Económicos”, procediendo a facilitar el espacio físico de la sede para el evento, la impresión y difusión del material que se le hubiere suministrado, como asimismo extender la experiencia por vía SKYPE a los demás Magistrados del interior de la Provincia que quieran participar, siendo ésta la herramienta tecnológica con la que cuenta actualmente el Centro para realizar videoconferencias.

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO

RESUELVE:

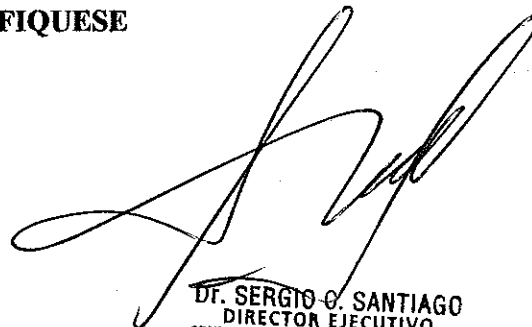
ARTICULO 1º) APROBAR la realización de las Jornadas Explicativas sobre “La Prueba en el Proceso Penal” a brindarse por los Dres. Fernando Verón, Juez de Instrucción Nº 3 y Miguel Angel Faría, Juez de Instrucción Nº 4 de la Primera Circunscripción Judicial y sobre “Derechos Económicos” por parte de la Dra. Gladys Maciel, Secretaria de la Excma. Cámara Civil de Eldorado, Tercera Circunscripción Judicial, fijándose fecha para la realización el día martes 19 de abril de 2.011, a las 17 hs. en sede del Centro.

ARTICULO 2º) INVITAR a participar de la misma a los Sres. Magistrados y Funcionarios de las distintas Circunscripciones Judiciales, sea de manera presencial como vía SKYPE, debiendo acordar previamente con el Centro los detalles de la videoconferencia.

ARTICULO 3º) DESIGNAR para coordinar esta actividad a la Dra. Adriana Zajackowski, Directora Coordinadora del Centro.

REGISTRESE NOTIFIQUESE

RESOLUCION Nº 11...2.011



DR. SERGIO O. SANTIAGO
DIRECTOR EJECUTIVO
CENTRO DE CAPACITACION JUDICIAL
Poder Judicial de la
Provincia de Misiones